

ACUERDO MUNICIPAL No. 171
(Del 7 de diciembre del 2016)

Por el cual el Concejo Municipal del Distrito de Santa María, en uso de sus facultades legales y:

Considerando:

- Que de acuerdo a la ley 106 del 8 de Octubre de 1973, determina que es facultad del Concejo Municipal reglamentar la venta, arrendamiento, la adjudicación de solares o lotes de terreno y demás bienes Municipales que se encuentran dentro del área y ejidos de población, mediante Acuerdo Municipal aprobado por la mayoría de los Honorables Concejales.
- Que ha solicitud de parte interesada en comprar Terrenos de la Empresa Municipal JUCOMSAMA, se requiere dar trámite a dicha solicitud.

Acuerda:

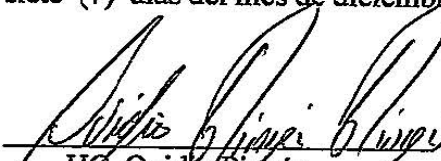
Artículo 1: Por la cual se decreta la siguiente venta de terreno propiedad de la Empresa Municipal JUCOMSAMA

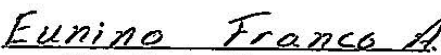
Un Globo de terreno segregado del Folio Real No. 1268, Código de Ubicación 6601, propiedad de la Empresa Municipal JUCOMSAMA, con una Superficie de 0 Has + 0685.83 M2., ubicado en Santa María, Corregimiento de Santa María, Distrito de Santa María, Provincia de Herrera, a favor de Lilia Ana Marciaga, con Cédula de identidad personal 6-56-1655

Artículo 2: Facultar al Representante Legal y Presidente de la Empresa Municipal JUCOMSAMA, para que realice lo conducente a fin de dar cumplimiento a este acuerdo.

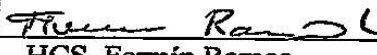
Artículo 3: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su aprobación, sanción y promulgación.

Dado en el salón de reuniones del Concejo Municipal del Distrito de Santa María a los siete (7) días del mes de diciembre del dos mil dieciséis (2016).

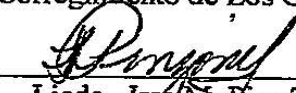

HC. Ovidio Pinzón
Presidente del Concejo Municipal
Corregimiento de El Rincón


HC. Eunino Franco
Vicepresidente del Concejo
Corregimiento de El Limón

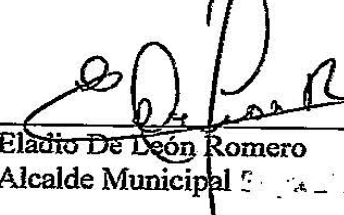

HC. Julio Ulloa
Corregimiento de Chupampa

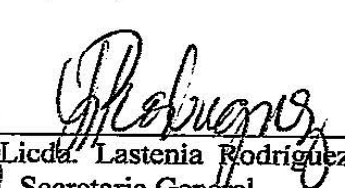

HCS. Fermín Ramos
Corregimiento de Los Canelos


HC. Carlos González
Corregimiento de Santa María


Licda. Irse M. Pinzón
Secretaria del Concejo Municipal

Sancionado en la oficina de la Alcaldía Municipal del Distrito de Santa María a los 9 días del mes de Diciembre del dos mil dieciséis (2016).


Eladio De León Romero
Alcalde Municipal


Licda. Lastenia Rodríguez
Secretaria General